

Foll
376
2
1988

BIBLIOTECA	
Entrada	20/12/88
Clasificación	de Rioja
Intercambio	3



INV	001988
TIG	Foll. 376/2
LIB	



MINISTERIO DE EDUCACION
Y JUSTICIA DE LA NACION
Dirección Nacional de
Educación Especial

MINISTERIO DE GOBIERNO
E INSTRUCCION PUBLICA
Secretaría de Estado
de Cultura y Educación

I C O N C L U S I C H E S

IV JORNADAS DE



EDUCACION ESPECIAL Y
COMUNIDAD ORGANIZADA

3, 4 y 5 de Octubre de 1988

LA RIOJA

04132



IV JORNADAS PROVINCIALES SOBRE EDUCACION ESPECIAL
Y COMUNIDAD ORGANIZADA"

ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
Y LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL; INSTITUTO DE -
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL-

"Dra. CAROLINA TOBAR GARCIA"

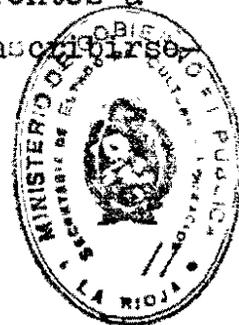
LA RIOJA - ARGENTINA

INTRODUCCION:

En la Ciudad Capital de la Provincia de La -
Rioja, del 3 al 5 de Octubre del corriente año, se desarrollaron-
las "IV JORNADAS PROVINCIALES DE EDUCACION ESPECIAL Y COMUNIDAD -
ORGANIZADA". Las mismas fueron coordinadas por la Secretaría de-
Estado, a través del Departamento de Planeamiento e Investigación
Educativa y del Profesorado de Educación Especial "Dra. Carolina-
Tobar Garcia, con el Apoyo Técnico de la Dirección Nacional de -
Educación Especial.

Las Jornadas se declararon de Interés Provin-
cial por Decreto N° 1589/88, del Poder Ejecutivo de la Provincia-
Sede, auspiciadas por el Ministerio de Educación y Justicia de la
Nación (Resolución N° 381/88), por ser considerado un evento de -
carácter científico que aspira a concretar objetivos que hacen al
perfeccionamiento docente, al intercambio técnico-docente entre -
las provincias del N.O.A. y Nuevo Cuyo.

Se dió apertura a dichas jornadas, con un ac-
to inaugural que contó con la presencia de autoridades del Area -
de Gobierno y Educación, en el que hicieron uso de la palabra el-
Director General de Enseñanza Media y Superior, Profesor Raúl Ri-
cardo Romero, refiriéndose a la importancia del evento; y la Pro-
fesora Beatriz Mucarzel de Toranzo en representación de la Direc-
ción de Educación Especial, quién "invitó a los concurrentes a -
elaborar un marco conceptual propio, en el cual debe inscribirse
la Educación Especial en la Provincia".



//.

Las Jornadas se desarrollaron en el Salón de Conferencias del "Hotel Internacional Sussex", con la presencia - de un grupo de 195 personas. Cabe destacar, que participaron docentes y profesionales que se desempeñan en el Area de Educación-Especial, Educación Común; Legisladores Provinciales; Profesionales del Area Jurídica y Representantes de Asociación de Padres, - comprometidos con la problemática de la discapacidad.

Los ejes temáticos fueron abordados por las-representantes de la Dirección de Educación Especial: Profesoras-Beatriz Mucarzel de Toranzo, Carmen de Hansen y Sra. Martha Lato. En cada uno de ellos presentaron ponencias, representantes de Ins-tituciones Ofiaciales y Privadas de la Provincia de La Rioja y Ca-tamarca.

El acto de clausura se realizó el día 5, en-la Sede de actividades diarias, al concluir la última jornada de-trabajo.

Hizo uso de las palabras de despedida, la - Coordinadora a Cargo del Profesorado de Educación Especial "Dra.-Carolina Tobar Garcia", Lic. María Cristina Cabral de Saadi, - quién enfatizó sobre la necesidad de articular esfuerzos y accio-nes para elaborar lineamientos y estrategias que permitan un abor-daje integrado del sujeto de la Educación Especial.

Ejes Temáticos de Trabajo:

- El Proceso de Formación Laboral del Discapacitado.
- Participación de los padres en el Proceso de Inserción La-boral.
- Marco Jurídico para la Inserción Laboral efectiva del dis-capacitado.
- El proceso de Formación Docente en Educación Especial.



//.

Metodología: Técnica de Seminario-Taller.

- En cada panel disertaron especialistas en la problemática.
- Los grupos de trabajo fueron coordinados por Docentes del Profesorado de Educación Especial "Dra. Carolina Tobar - García"

Las conclusiones que se exponen a continuación, son el resultado de los criterios elaborados y expuesto por los grupos de trabajo.



VISTO: el marco conceptual en el que se inscribe la Educación Especial actual;

Que el mismo es un enfoque pedagógico actualizado que responde al concepto totalizador de educación, que atiende al desarrollo - integral del discapacitado, a los principios de normalización e integración y al criterio de regionalización;

Que permite una estructura organizativa de la modalidad en Niveles y Ciclos para el abordaje específico de la persona discapacitada sin perder de vista la posibilidad de la integración de los educandos especiales con otros, en las instituciones donde ello sea posible;

Que pone especial énfasis en la Formación Laboral del Adolescente, Joven y Adulto, con participación de la Comunidad, mediante la incorporación de la tecnología acorde a las necesidades de cada región para garantizar el desempeño laboral en determinados puestos de trabajo;

Que requiere de normas legales que contemplen entre otros, de rechos y deberes para el acceso al mundo laboral;

Que replantea el proceso de formación y capacitación docente;

CONCLUIMOS:

La Provincia necesita de una decisión respecto al marco conceptual en el que se deben inscribir las acciones de los distintos organismos, comprometidos con la Educación Especial, a fin de evitar esfuerzos aislados o superposición de los mismos.

Establecer una estructura en la modalidad, el Perfil del alumno para cada instancia y pautas de articulación entre ellas.

"Resulta de gran importancia la articulación de los distintos niveles. Articulación que se debe atender desde la etapa inicial hasta el último eslabón, la Escuela de Formación Laboral (o Unidad Laboral como se denomine en Catamarca), respondiendo así al concepto de educación integral, que descubre y desarrolla intereses, aptitudes y capacidades individuales (grupos A y E).



"Esta articulación estará condicionada por el Perfil del - alumno que debe lograrse en cada ciclo. Perfil que debe- poner énfasis, según el nivel, en los aspectos que confi- gura una formación para el trabajo por el trabajo" (grupo H), partiendo de un diagnóstico psicopedagógico-social. - Entendiendo por tal:

"Al proceso que parte de la detección de un problema e im- plica la evaluación cualitativa y/o cuantitativa de logros y carencias en los distintos aspectos, tendiente a alcan- zar una visión integral del sujeto" (grupo A).

"Se hace imperioso elaborar una modalidad de trabajo, que- sin duda hará efectiva la articulación entre niveles y - planificaciones, para erradicar actitudes proteccionista- que desvian a la escuela de su objetivo primordial: la in- dependencia y socialización de todo ser humano." (grupo- A).

"La Formación Laboral es una etapa insoslayable, en la - Educación Especial, donde el abordaje de los destina- rios del servicio: Adolescentes, Jóvenes y Adultos con y sin posibilidades de lecto-escritura debe responder a - una propuesta que configure un Centro de Formación Labo- ral". (grupo B).

"La Orientación Laboral debe surgir de una investigación- del mercado. A partir de los resultados obtenidos dise- ñar el Proyecto para la formación y salida laboral, lo - que deben estar avalados legal y presupuestariamente, - por las autoridades educacionales". (grupo C).

La organización de la Escuela Laboral (Centro de Formación Laboral) con participación de la Comunidad, es una propuesta de la jurisdicción nacional, que se consi- dera viable y compatible con los nuevos lineamientos en- Educación Especial.

"En nuestra realidad, la formación laboral presenta alter- nativas originales y novedosas, válidas para un período de transición, como la presentada por la Escuela de For- mación Laboral, que combina el uso de espacios y equi- pamientos de la comunidad con el equipamiento propio



"Ambas alternativas deben articularse de acuerdo a la naturaleza del proyecto para la segunda etapa y para ello se hace imprescindible que los Organismos involucrados se comprometan en el marco legal de convenios o acuerdos". (grupo A y E).

"La sociedad en su conjunto y en especial la de la provincia, sede de estas jornadas, no está preparada aún para asumir su protagonismo en la Educación Especial y para recibir al discapacitado formado laboralmente.

Las actitudes protagonistas con que se asume la problemática que se traducen en la dádiva y sobrepotección, constituyen indicadores de la necesidad de promover nuevas actitudes de valorización de las posibilidades laborales de los jóvenes y adultos discapacitados, que abran caminos hacia la independencia y la integración socio-cultural de los mismos en la comunidad. Las Escuelas Especiales trabajando articuladamente en cada nivel con Orientación Manual, Polivalencias y Formación Laboral Específica pueden revertir aquella imágen y favorecer el crecimiento de este sujeto como persona." (grupo D).

"Los modelos participativos, presentados tanto por la Nación como por A.R.C.A., permite señalar la conveniencia de organizar un Consejo a nivel provincial, integrado por representantes de la Comunidad Organizada que articule acciones de las instituciones responsables de atender al discapacitado en un marco conceptual común, a fin de evitar la dispersión de recursos y esfuerzos personales. Entendemos que solo así logrará la finalidad propia de la Educación Especial." (grupo I).

"El Proyecto de Ley elaborado por la Diputada Justicialista Ing. Leticia Guzmán de Cárdenas, presentado en las jornadas, permite señalar como a nivel provincial se trabaja con un marco conceptual de la Discapacidad de avanzada ya que pone énfasis en el principio de normalidad, en la formación laboral y la inserción del sujeto en el mundo del trabajo. La aprobación de este instrumento legal como supervigilancia permitirá que la articulación que se hace anteriormente puede concretarse en todos los aspectos en los cuales el sujeto especial debe ser atendido por la Sociedad.



El enfoque aportado por las abogadas representantes del Instituto del Menor y la Familia, del Consejo de Abogados de la Provincia, resulta en algunos aspectos complementaria del anterior a la vez que enfatiza la necesidad de elaborar bases y promover la integración de normas generales y específicas para concesión de franquicias y estímulos a los discapacitados. Recalcando la obligatoriedad que deben asumir los Organos del Estado, en materia de Educación, Salud, Previsión, Trabajo, entre otros." (grupo I).

"El Proyecto de Formación Docente, presentado por Nación, responde al marco conceptual con que se organiza la Educación Especial por lo que resulta coherente, ya que al organizar el Plan por Areas lleva implícito un enfoque interdisciplinario" (grupo H).

Destacamos como novedosa, en nuestro medio, la incorporación del Area de especialización en la etapa de post-grado, lo que permite el reciclaje de los docentes.

A nivel de provincia se advierte que la formación del docente a nivel comunitario y en el contexto de su realidad, estan incorporadas en el Plan.

La obtención de un perfil docente integrado debe ser el eje de trabajo de todos los profesionales que prestan funciones como docentes formadores de docentes.

Para trabajar la propuesta nacional como provincial, recomendamos:

Organizar encuentros entre alumnos, profesores y docentes de las Escuelas Especiales para poder elaborar un enfoque compartido que articule acciones en todos los niveles." (A y B).

